

57762

# INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA.

Guayaquil, 3 de mayo de 2016

54938-M-95

Ingeniero Civil  
JOSE EMILIO ARCE CROVARI  
Ciudad.-

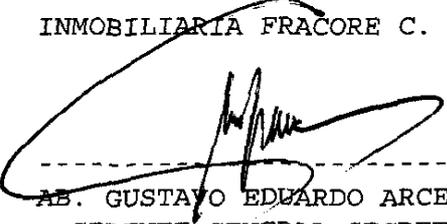
Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de PRESIDENTE, por el período de CINCO AÑOS con las facultades y deberes que determina el Art. Vigésimo, literal e) del Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones reemplazar al GERENTE GENERAL, en caso de falta, ausencia o impedimento.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Mediante escritura pública autorizada el 10 de Julio de 1995, por el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Octubre de 1995, la compañía INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA. aumentó el Capital y reformó parcialmente el Estatuto Social.

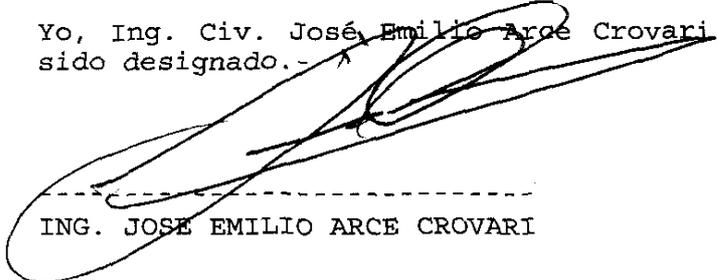
De usted, muy atentamente,

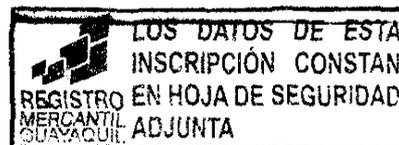
INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA.

  
-----  
AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, 3 de mayo de 2016

Yo, Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, acepto el cargo para el cual he sido designado.-

  
-----  
ING. JOSE EMILIO ARCE CROVARI



# Registro Mercantil de Guayaquil



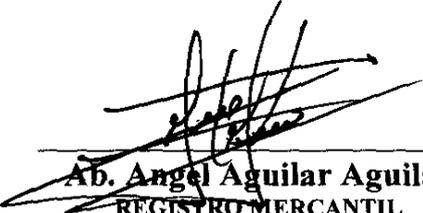
NUMERO DE REPERTORIO:20.570  
FECHA DE REPERTORIO:23/may/2016  
HORA DE REPERTORIO:11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA FRACORE C.LTDA.**, a favor de **JOSE EMILIO ARCE CROVARI**, de fojas **22.268 a 22.271**, Registro de Nombramientos número **5.922**.

ORDEN: 20570



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 24 de mayo de 2016

REVISADO POR: }

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1414258

Documentación y Archivo  
EMPRESA DE COMPAÑIAS DE GUAYABU

20 SEP 2016

RECIBIDO

Hora 11:55  
Firma GENEBO